

no se aconcluid en todas las partes, han llamado
 las primeras atenciones el Ayuntamiento por ser un
 servicio tan ynteressante y esecutivo sin haver
 tenido yntermedio para tratar el Militam^{to} de la
 Milicia Patriótica: Por Cuios fundam^{tos} como se
 ocultan a los Superiores Conocimientos de la Junta de la
 Capital Expona ante Comitorio una beneficencia
 se sirva mandar remitir al Sr. D. Fran. Poyo, va
 p la protesta q hace el Ayuntamiento de que sin yr
 remision de dia y noche, procedera a la conclusion
 de la Milicia Patriótica conforme al Reglam^{to}
 y Cargada remitira las Dtas. conforme se pae
 ne: Nudando un ynteressante y esta graua tanto por
 los fundam^{tos} propios, como principal^{te} por que
 la Conclusion de la Junta es un Norte analogo a la
 misma Milicia para liquidar el total num^o
 de individuos a que se componen en el Militam^{to}: y p
 todo lo qual es aqne testimonio xene Acuerdo, y se represen
 te a la Dta. Superior Junta al mayor brevedad. Asi lo
 acordaron y firmaron Dho. A. de mayo, fe-

Gabriel Patricio *et al*
ex. no. Juan

Juan *et al* Pro. no. *et al*

Gonzalo Lopez
Canovas *et al*

Javier *et al*

Pedro Carlos
Legaz *et al*

Pedro Maria
Canaovas *et al*

Afonso Ramon
Canovas *et al*

Juan *et al*

Leon Navarrete
Figueroa *et al*

Domingo Ferrer
y *et al*

